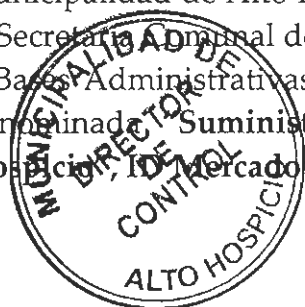


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.877/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo electrónico de fecha 27 de Diciembre de 2014, de la Secretaría Municipal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 105/2014, denominada **Suministro Servicios de Aseo para Dependencias Municipales, Alto Hospicio**, ID Mercado Público: 3447-320-LP14.



DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 105/2014, denominada **“Suministro Servicios de Aseo para Dependencias Municipales, Alto Hospicio”**, ID Mercado Público: 3447-320-LP14.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 105/2014, denominada **“Suministro Servicios de Aseo para Dependencias Municipales, Alto Hospicio”**, ID Mercado Público: 3447-320-LP14, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes, 29 de Diciembre de 2014
Inicio Consultas	:	Lunes, 29 de Diciembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
Visita a Terreno	:	Lunes, 05 de Enero de 2015, a las 15:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 07 de Enero de 2015, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 09 de Enero de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 19 de Diciembre de 2015, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 19 de Diciembre de 2015, a las 15:30 hrs.

- 3.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

- a) El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- b) El Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- c) La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
- d) El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- e) El Director de Servicios Traspasados, o funcionario que éste designe para ello.
- f) El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.



(... continuación de DECRETO ALC. Nº 2.877/2014.-)

4.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$1.000.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** \$3.000.000.-.

5.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

6.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, doña Patricio Gallardo Martínez, pgallardo@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



[Handwritten Signature]
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Initials]
RRD

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal
DST